

ANEXO I
DACG N° DGA 011-2026

DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS
LISTADO DE ARTÍCULOS QUE PODRÁN SER CONSIDERADOS COMO PARTE DE UN MENAJE DE CASA

Juego de Sala	Ollas y Sartenes
Comedor	Lavaplatos
Televisores	Calentadores de agua
Refrigeradora	Consola de videojuego
Equipo de Sonido	Instrumentos Musicales
Centro de entretenimiento	Aire acondicionado
Cocina	Librerías
Secadora	Baúles
Lavadora	Cámaras fotográficas y videos
Camas	Medicamentos y botiquín de primeros auxilios
Tocador	Artículos de jardinería
Roperos	Plantas
Lámparas	Muebles de jardín
Horno	Podadora de césped
Microondas	Computadora y accesorios
Alacenas	Calzado
Lavaplatos	Juguetes
Ropa	Adornos
Cortinas	Cuadros, esculturas y demás obras de arte
Ropa de Cama	Taladro y demás herramientas de uso doméstico
Muebles	Libros
Juego de mesa	Bicicletas y artículos deportivos
Ventilador	Bicicletas estacionarias y similares
Planchas	Artículos para limpieza e higiene en el hogar
Aspiradora	Alimento para mascotas
Mantelería, cristalería, platos, vasos, tazas y cubiertos	Lanchas rápidas
Batidora	Lanchas de pesca
Licuada	Jet ski